

 <p>ATENEA AGENCIA DISTRITAL PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR, LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA</p>	MODELO DE ACTA DE INICIO	CÓDIGO: GCL-FT- 07
		VERSIÓN:01
<p style="text-align: center;">GESTIÓN CONTRACTUAL</p>		FECHA: 29/11/2022
		Página 1 de 7

GERENCIA DE EDUCACIÓN POSMEDIA
AGENCIA DISTRITAL PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR, LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA “ATENEA”
ORDEN DE COMPRA No. 119082

ACTA DE INICIO

En Bogotá D.C., a los ocho (08) días del mes de noviembre de 2023, se reunieron las siguientes personas: **MARILYN JIMÉNEZ CHAVES**, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.032.348.341, GERENTE DE EDUCACIÓN POSMEDIA, en su calidad de Supervisora y **WILMER DANIEL CHAVEZ HERNÁNDEZ** identificado con cédula de ciudadanía No. 80.052.447 en su calidad de **REPRESENTANTE LEGAL** de **LA UNIÓN TEMPORAL TAM ESPECIALES** con NIT 901.670.084-0, para suscribir el acta de inicio de la Orden de Compra No. 119082 cuyas condiciones se transcriben a continuación:

- OBJETO:** “PRESTAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE AUTOMOTOR A LA AGENCIA DISTRITAL PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR, LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA “ATENEA” EN CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS PROPUESTOS EN LOS PROGRAMAS LA U EN TU COLEGIO Y JÓVENES A LA U, A TRAVÉS DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS CCE-144-2023”
- VALOR ESTIMADO:** El valor de la Orden de Compra es por la suma de **DOSCIENTOS OCHO MILLONES DOSCIENTOS UN MIL DOSCIENTOS VEINTIDOS PESOS CON TREINTA Y NUEVE CENTAVOS (\$208.201.222.39) M/CTE**, costos directos e indirectos, impuestos, tasas, contribuciones y demás costos tributarios inherentes al proceso de contratación a que haya lugar
- PLAZO:** El plazo de ejecución será hasta el 31 de diciembre de 2023, contados a partir de la firma del acta de inicio suscrita entre el PROVEEDOR y la supervisión, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.
- FECHA PREVISTA DE TERMINACIÓN:** 31 de diciembre de 2023.
- CRP:** No. 595 del 03 de noviembre de 2023.
- GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO:** En virtud de lo pactado en la cláusula catorce “Garantía de cumplimiento” del Acuerdo Marco CCE-144-2023 para la prestación del servicio de transporte terrestres especial de pasajeros, se aprobó por parte de la entidad el 7 de noviembre de 2023, la siguiente póliza única cumplimiento, cuyos datos se relacionan a continuación:

Cra. 10 # 28-49 – Torre A, Piso 26.

(601) 6660006

Bogotá D.C – Colombia

atencionalciudadano@agenciaatenea.gov.co

www.agenciaatenea.gov.co



 ATENEA <small>AGENCIA DISTRITAL PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR, LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA</small>	MODELO DE ACTA DE INICIO	CÓDIGO: GCL-FT- 07
		VERSIÓN:01
	GESTIÓN CONTRACTUAL	FECHA: 29/11/2022
		Página 2 de 7

POLIZA DE CUMPLIMIENTO No: 14-44-101197149 EXPEDIDA POR SEGUROS DEL ESTADO S. A			
AMPARO	INICIA	VENCE	VALOR ASEGURADO
CUMPLIMIENTO	02/11/2023	31/12/2026	\$20.820.112.24
PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	02/11/2023	30/06/2024	\$20.820.112.24

El numeral 5.25 de la cláusula quinta “Obligaciones de la entidad compradora” del Acuerdo Marco CCE-144-2023, para la prestación del servicio de transporte terrestres especial de pasajeros, establece:

“Suscribir el acta de inicio con el Proveedor TRES (3) DÍAS HÁBILES siguientes a la fecha de aprobación de la Garantía por parte de la Entidad Compradora, fijando las condiciones particulares de la ejecución contractual. La entidad compradora deberá verificar la documentación requerida para acreditar la capacidad transportadora del proveedor para el inicio de la orden de compra. En el acta de inicio deberá tenerse en cuenta: (i) Las rutas/destinos que se prestarán en la Orden de Compra; (ii) El cronograma de las rutas/destinos del servicio donde se evidencie las fechas, días y horarios; (iii) El número de las personas que tomarán el servicio, (iv) Los métodos de control, supervisión y el mecanismo de solución de conflictos entre las partes para el cumplimiento de la Orden de Compra y/o la solución de posibles diferencias por la ejecución de la Orden de Compra; (v) El Proveedor deberá presentar los encadenamientos locales mediante convenios de colaboración empresarial entre el proveedor y personas de la zona(s). Los convenios de Colaboración Empresarial deberán cumplir con lo dispuesto en el Decreto 478 de 2021, (vi) El Proveedor, deberá presentar la capacidad transportadora que cuenta al momento de prestar el servicio y antes del inicio de la Orden de Compra;

(vii) cuando la Entidad Compradora lo requiera, la obligación del Proveedor de prestar el servicio en las tipologías de vehículo microbús, bus y buseta con sistema de acceso especial para personas con discapacidad o en situación de movilidad reducida en concordancia con lo señalado en la Ley 1346 de 2009 y 1618 de 2013 y (viii) cualquier otra información o acuerdo entre las partes que sea necesario para la ejecución de la Orden de Compra y que la Entidad Compradora y el Proveedor consideren”.

De conformidad con lo anterior, para efectos de la suscripción de la presente Acta de Inicio se tendrán en cuenta las siguientes disposiciones:

Cra. 10 # 28-49 – Torre A, Piso 26.

(601) 6660006

Bogotá D.C – Colombia

atencionalciudadano@agenciaatenea.gov.co
www.agenciaatenea.gov.co

 <p>ATENEA AGENCIA DISTRITAL PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR, LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA</p>	<p>MODELO DE ACTA DE INICIO</p> <p>GESTIÓN CONTRACTUAL</p>	CÓDIGO: GCL-FT- 07	
		VERSIÓN:01	
		FECHA: 29/11/2022	
		Página 3 de 7	

- (i) **Las rutas/destinos que se prestarán en la Orden de Compra;**
- (ii) **El cronograma de las rutas/destinos del servicio donde se evidencie las fechas, días y horarios;**
- (iii) **El número de las personas que tomarán el servicio**

No.	CANTIDAD	PASAJEROS	RECOGIDA	DESTINO	FECHA PARA CUAL SE REQUIERE EL TRANSPORTE	HORA DE RECOGIDA	HORA DE REGRESO
1	1	25	IED LA JOYA - CL 80 A SUR # 18 C - 70	Teinco sede Siete de Agosto Calle 63 No. 22-39 Localidad Barrios Unidos	21/11/2023	12:00 p. m.	6:00 p. m.
2	1	25	IED SAN FRANCISCO - KR 22 # 64 - 29 SUR	Teinco sede Siete de Agosto Calle 63 No. 22-39 Localidad Barrios Unidos	25/11/2023	6:30 a. m.	2:00 p. m.
3	1	25	IED NICOLAS GOMEZ DAVILA-CL 67 SUR # 20 D - 20	Teinco sede Siete de Agosto Calle 63 No. 22-39 Localidad Barrios Unidos	25/11/2023	6:30 a. m.	4:00 p.m.
4	1	25	IED FLORENTINO GONZALEZ - SAN CRISTOBAL - KR 5 A # 30 A - 45 SUR	Teinco sede Siete de Agosto Calle 63 No. 22-39 Localidad Barrios Unidos	22/11/2023	6:15 a. m.	12:00 mediodía
5	1	25	ESCUELA PEDAGOGICA INTEGRAL IDIPRON - CRA 70 C - N 60B-05 sur	Teinco sede Siete de Agosto Calle 63 No. 22-39 Localidad Barrios Unidos	24/11/2023	6:30 a. m.	12:00 mediodía
6	1	25	IED SAN FRANCISCO DE ASIS - LOS MARTIRES Calle 10 Sur No. 15-35	Teinco sede Siete de Agosto Calle 63 No. 22-39 Localidad Barrios Unidos	22/11/2023	12:00 m.	5:00 p. m.
7	1	25	IED AQUILEO PARRA -KR 18 A # 187 - 67	Teinco sede Siete de Agosto Calle 63 No. 22-39 Localidad Barrios Unidos	21/11/2023	11:30 a.m.	5:00 p.m.

8	1	34	IED LAURA HERRERA DE VARELA -BOSA Cra 881 No. 54F-17 Sur	Teinco sede Siete de Agosto Calle 63 No. 22-39 Localidad Barrios Unidos	22/11/2023	6:15 a.m.	11:30 a.m.
9	1	25	IED LAURA HERRERA DE VARELA -BOSA Cra 881 No. 54F-17 Sur	Teinco sede Siete de Agosto Calle 63 No. 22-39 Localidad Barrios Unidos	23/11/2023	12:00 mediodía	6:00 p.m.
10	1	34	IED SAN FRANCISCO SF - Carrera 22 # 64-29 SUR	Teinco sede Siete de Agosto Calle 63 No. 22-39 Localidad Barrios Unidos	5/12/2023	6:30 a.m.	5:00 p.m.
11	1	35	IED LAURA HERRERA DE VARELA - BOSA Cra 881 No. 54F-17 Sur	Teinco sede Siete de Agosto Calle 63 No. 22-39 Localidad Barrios Unidos	5/12/2023	6:30 a.m.	5:00 p.m.
12	1	35	IED NICOLAS GOMEZ DAVILA-CL 67 SUR # 20 D - 20	Teinco sede Siete de Agosto Calle 63 No. 22-39 Localidad Barrios Unidos	5/12/2023	6:30 a.m.	5:00 p.m.
13	1	29	IED FLORENTINO GONZALEZ - SAN CRISTOBAL - KR 5 A # 30 A - 45 SUR	Teinco sede Siete de Agosto Calle 63 No. 22-39 Localidad Barrios Unidos	5/12/2023	6:30 a.m.	5:00 p.m.
14	1	29	ESCUELA PEDAGOGICA INTEGRAL IDIPRON - CRA 70 C - N 60B-05 sur	Teinco sede Siete de Agosto Calle 63 No. 22-39 Localidad Barrios Unidos	5/12/2023	6:30 a.m.	5:00 p.m.
15	1	31	IED SAN FRANCISCO DE ASIS - LOS MARTIRES Calle 10 Sur No. 15-35	Teinco sede Siete de Agosto Calle 63 No. 22-39 Localidad Barrios Unidos	5/12/2023	6:30 a.m.	5:00 p.m.

Cra. 10 # 28-49 – Torre A, Piso 26.

(601) 6660006

Bogotá D.C – Colombia

atencionalciudadano@agenciaatenea.gov.co

www.agenciaatenea.gov.co

 ATENEA <small>AGENCIA DISTRITAL PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR, LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA</small>	MODELO DE ACTA DE INICIO	CÓDIGO: GCL-FT- 07
		VERSIÓN:01
GESTIÓN CONTRACTUAL		FECHA: 29/11/2022
		Página 4 de 7

16	1	31	IED AQUILEO PARRA -KR 18 A # 187 - 67	Teinco sede Siete de Agosto Calle 63 No. 22-39 Localidad Barrios Unidos	5/12/2023	6:30 a.m.	5:00 p.m.
17	1	34	IED LA JOYA - CL 80 A SUR # 18 C - 70	Teinco sede Siete de Agosto Calle 63 No. 22-39 Localidad Barrios Unidos	5/12/2023	6:30 a.m.	5:00 p.m.
18	1	34	IED LA JOYA - CL 80 A SUR # 18 C - 70	Teinco sede Siete de Agosto Calle 63 No. 22-39 Localidad Barrios Unidos	6/12/2023	6:30 a.m.	5:00 p.m.
19	1	34	IED SAN FRANCISCO SF - Carrera 22 Sur # 64-30	Carrera 8 No. 10 - 65	12/12/2023	12:00 m.	4:00 p.m.
20	1	34	IED SAN FRANCISCO SF - Carrera 22 Sur # 64-30	Carrera 8 No. 10 - 65	12/12/2023	12:00 m.	4:00 p.m.
21	1	33	IED SAN FRANCISCO SF - Carrera 22 Sur # 64-30	Carrera 8 No. 10 - 65	12/12/2023	12:00 m.	4:00 p.m.
22	1	33	IED SAN FRANCISCO SF - Carrera 22 Sur # 64-30	Carrera 8 No. 10 - 65	12/12/2023	12:00 m.	4:00 p.m.
23	1	45	IED SAN FRANCISCO SF - Carrera 22 Sur # 64-30	Carrera 8 No. 10 - 65	12/12/2023	12:00 m.	4:00 p.m.
24	1	45	IED SAN FRANCISCO SF - Carrera 22 Sur # 64-30	Carrera 8 No. 10 - 65	12/12/2023	12:00 m.	4:00 p.m.
25	1	45	Colegio Nicolás Gómez Dávila - NGD Calle 67 Sur # 20 D-20 Sede A	Carrera 8 No. 10 - 65	12/12/2023	12:00 m.	4:00 p.m.
26	1	45	Colegio Nicolás Gómez Dávila - NGD Calle 67 Sur # 20 D-20 Sede A	Carrera 8 No. 10 - 65	12/12/2023	12:00 m.	4:00 p.m.
27	1	45	Colegio Nicolás Gómez Dávila - NGD Calle 67 Sur # 20 D-20 Sede A	Carrera 8 No. 10 - 65	12/12/2023	12:00 m.	4:00 p.m.
28	1	45	Colegio Nicolás Gómez Dávila - NGD Calle 67 Sur # 20 D-20 Sede A	Carrera 8 No. 10 - 65	12/12/2023	12:00 m.	4:00 p.m.
29	1	45	Colegio Aquileo Parra - AP: Cra. 18a # 187 - 75	Carrera 8 No. 10 - 65	12/12/2023	12:00 m.	4:00 p.m.
30	1	45	Colegio Aquileo Parra - AP: Cra. 18a # 187 - 75	Carrera 8 No. 10 - 65	12/12/2023	12:00 m.	4:00 p.m.
31	1	45	Colegio Aquileo Parra - AP: Cra. 18a # 187 - 75	Carrera 8 No. 10 - 65	12/12/2023	12:00 m.	4:00 p.m.

Cra. 10 # 28-49 – Torre A, Piso 26.

(601) 6660006

Bogotá D.C – Colombia

atencionalciudadano@agenciaatenea.gov.co

www.agenciaatenea.gov.co

 <p>ATENEA AGENCIA DISTRITAL PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR, LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA</p>	<p>MODELO DE ACTA DE INICIO</p> <p>GESTIÓN CONTRACTUAL</p>	CÓDIGO: GCL-FT- 07	
		VERSIÓN:01	
		FECHA: 29/11/2022	
		Página 5 de 7	

32	1	45	Colegio Aquileo Parra - AP: Cra. 18a # 187 - 75	Carrera 8 No. 10 - 65	12/12/2023	12:00 m.	4:00 p.m.
33	1	22	IED Unión Europea Cra. 18m #63d-09sur, Bogotá (Ciudad Bolívar) IED-El Paraíso-Manuela Beltrán Cra 45C No 69D-15 sur - SEDE A- Bogotá (Ciudad Bolívar)	Kilómetro 2 vía Chía - Cajicá / Cajicá- Universidad Manuela Beltrán	11/11/2023	5:30 a. m.	1:00 p. m.
34	2	54	IED Villa Elisa Cl. 132c #32A-7, Localidad Suba	Tena, La Mesa, vereda escalante, Cundinamarca	24/11/2023	6:00am	3:30pm
35	2	63	IED Florentino González, Cra. 5A #30A-45 Sur Sede única, Localidad San Cristóbal	Tena, La Mesa, vereda escalante, Cundinamarca	25/11/2023	6:00am	3:30pm
36	2	82	IED Miguel de Cervantes Tv. 1c Bis #76B-77, Localidad Usme	Tena, La Mesa, vereda escalante, Cundinamarca	25/11/2023	6:00am	3:30pm
37	1	28	IED Antonio García KR 17 F # 73 A - 31 SUR, Localidad Ciudad Bolívar	Tena, La Mesa, vereda escalante, Cundinamarca	24/11/2023	6:00am	3:30pm
38	2	64	IED La Belleza Calle 64 sur # 10 A - 39 Este sede A, Localidad San Cristóbal	Tena, La Mesa, vereda escalante, Cundinamarca	25/11/2023	6:00am	3:30pm
39	1	25	IED Sierra Morena Cl. 77 A # 65 - 01 Sur, Localidad Ciudad Bolívar	Tena, La Mesa, vereda escalante, Cundinamarca	24/11/2023	6:00am	3:30pm
40	2	83	IED Pablo de Tarso Calle 65 G # 77J - 30 Sede C, Localidad Bosa	Tena, La Mesa, vereda escalante, Cundinamarca	25/11/2023	6:00am	3:30pm
41	2	66	IED Cundinamarca Calle 62 D Sur No. 73-60, Localidad Ciudad Bolívar	Tena, La Mesa, vereda escalante, Cundinamarca	25/11/2023	6:00am	3:30pm
42	5	180	CL 60 A SUR # 73 - 41	Av José Celestino Mutis #59a-06 (Palacio de los deportes)	10/11/2023	6:30 a. m.	11:30:00 a. m.
43	4	158	CL 66 SUR # 78 J - 02	Av José Celestino Mutis #59a-06 (Palacio de los deportes)	10/11/2023	6:30 a. m.	11:30:00 a. m.
44	5	190	CL 13 # 42 A - 51	Av José Celestino Mutis #59a-06 (Palacio de los deportes)	10/11/2023	6:30 a. m.	11:30:00 a. m.
45	5	160	KR1A # 76 BIS - 15 SUR	Av José Celestino Mutis #59a-06 (Palacio de los deportes)	10/11/2023	6:30 a. m.	11:30:00 a. m.
46	4	150	CL 67 SUR # 20 D - 20	Av José Celestino Mutis #59a-06 (Palacio de los deportes)	10/11/2023	6:30 a. m.	11:30:00 a. m.

Cra. 10 # 28-49 – Torre A, Piso 26.

(601) 6660006

Bogotá D.C – Colombia

atencionalciudadano@agenciaatenea.gov.co

www.agenciaatenea.gov.co

 ATENEA <small>AGENCIA DISTRITAL PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR, LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA</small>	MODELO DE ACTA DE INICIO GESTIÓN CONTRACTUAL	CÓDIGO: GCL-FT- 07	
		VERSIÓN:01	
		FECHA: 29/11/2022	
		Página 6 de 7	

47	3	100	TV 23 # 44 - 30 SUR	Av José Celestino Mutis #53a-06 (Palacio de los deportes)	10/11/2023	6:30 a. m.	11:30:00 a. m.
48	3	90	CL 81 SUR # 81- 75	Av José Celestino Mutis #53a-06 (Palacio de los deportes)	10/11/2023	6:30 a. m.	11:30:00 a. m.
49	2	60	CL 42 SUR # 12 A - 66 ESTE	Av José Celestino Mutis #53a-06 (Palacio de los deportes)	10/11/2023	6:30 a. m.	11:30:00 a. m.
50	3	100	CL 48 SUR # 4 A - 39 ESTE	Av José Celestino Mutis #53a-06 (Palacio de los deportes)	10/11/2023	6:30 a. m.	11:30:00 a. m.
51	7	200	CL 70 SUR # 56 - 11	Av José Celestino Mutis #53a-06 (Palacio de los deportes)	10/11/2023	6:30 a. m.	11:30:00 a. m.
52	2	41	Calle 76 sur # 24 a - 11	Av José Celestino Mutis #53a-06 (Palacio de los deportes)	10/11/2023	6:30 a. m.	11:30:00 a. m.
53	2	70	KR 18 A # 187 - 67/65	Av José Celestino Mutis #53a-06 (Palacio de los deportes)	10/11/2023	6:30 a. m.	11:30:00 a. m.
54	1	16	Tabaco - Betania- Raical - Peñaliza - Nazareth - Animas Altas - Auras - Taquecitos - Santa Rosa - Bogotá	Av José Celestino Mutis #53a-06 (Palacio de los deportes)	10/11/2023	6:30 a. m.	12:00 m
55	2	30	"San Jose, granada, Tunai Alto, Lagunitas, Erasmo Valencia Peñas Blancas (bodega Don Danilo), La Unión, Santo	Av José Celestino Mutis #53a-06 (Palacio de los deportes)	10/11/2023	6:30 a. m.	12:00 m

- (iv) Los métodos de control, supervisión y el mecanismo de solución de conflictos entre las partes para el cumplimiento de la Orden de Compra y/o la solución de posibles diferencias por la ejecución de la Orden de Compra No. 119082.**

La supervisión será ejercida por el/la Gerente de Educación Posmedia o por quien designe el ordenador del gasto. El supervisor deberá dar aplicación al Manual de Contratación y al Manual de Supervisión e Interventoría de la Agencia de Educación Superior, Ciencia y Tecnología - Atenea y sus respectivas modificaciones.

Nota 1. El supervisor, cuando lo estime conveniente, podrá contar con el apoyo de personas naturales o jurídicas para el buen desarrollo de la supervisión.

Nota 2. En el caso de la Agencia Distrital para la Educación Superior, la Ciencia y la Tecnología- Atenea, el ordenador del gasto podrá modificar la designación de la supervisión cuando así lo requiera, sin que ello implique modificación contractual alguna. Para el efecto bastará una comunicación escrita o por correo electrónico del Ordenador del Gasto al nuevo supervisor designado, con copia a la Gerencia de Gestión Corporativa. Dicha modificación deberá ser informada al proveedor.

Las diferencias que surjan entre las partes, con ocasión de la celebración, ejecución, desarrollo, terminación y liquidación de la Orden de Compra No. 119082, podrán ser dirimidas mediante la utilización de los mecanismos de solución ágil de conflictos previstos en la ley, tales como, conciliación y transacción, de conformidad con lo establecido en las normas vigentes.

Cra. 10 # 28-49 – Torre A, Piso 26.

(601) 6660006

Bogotá D.C – Colombia

atencionalciudadano@agenciaatenea.gov.co
www.agenciaatenea.gov.co

 <p>ATENEA AGENCIA DISTRITAL PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR, LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA</p>	MODELO DE ACTA DE INICIO	CÓDIGO: GCL-FT- 07
		VERSIÓN:01
<p style="text-align: center;">GESTIÓN CONTRACTUAL</p>		FECHA: 29/11/2022
		Página 7 de 7

- (v) El Proveedor deberá presentar los encadenamientos locales mediante convenios de colaboración empresarial entre el proveedor y personas de la zona(s). Los convenios de Colaboración Empresarial deberán cumplir con lo dispuesto en el Decreto 478 de 2021**

El proveedor allegó los convenios de colaboración empresarial para el cumplimiento de lo contratado que respaldan la ejecución.

- (vi) El Proveedor, deberá presentar la capacidad transportadora que cuenta al momento de prestar el servicio y antes del inicio de la Orden de Compra;**

Una vez analizados los documentos que acreditan la capacidad transportadora del proveedor, se ha verificado que la misma cumple con los requisitos necesarios para la ejecución de la orden de compra.

- (vii) Cuando la Entidad Compradora lo requiera, la obligación del Proveedor de prestar el servicio en las tipologías de vehículo microbús, bus y buseta con sistema de acceso especial para personas con discapacidad o en situación de movilidad reducida en concordancia con lo señalado en la Ley 1346 de 2009 y 1618 de 2013**

Para la prestación del servicio requerido por la entidad no se van a transportar personas con discapacidad o en situación de movilidad reducida.

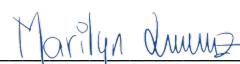
- (viii) Cualquier otra información o acuerdo entre las partes que sea necesario para la ejecución de la Orden de Compra y que la Entidad Compradora y el Proveedor consideren".**

Dentro de la presente Acta de Inicio no se incluirán disposiciones adicionales a las establecidas en el Acuerdo Marco CCE-144-2023 para la prestación del servicio de transporte terrestres especial de pasajeros.

Para constancia se firma por quienes en ella intervinieron.



Firma del Representante Legal
WILMER DANIEL CHAVEZ HERNÁNDEZ
REPRESENTANTE LEGAL
CC: 80.052.447
UNIÓN TEMPORAL TAM ESPECIALES



Firma del Supervisor
MARILYN JIMENEZ CHAVES
GERENTE DE EDUCACIÓN POSMEDIA
AGENCIA DISTRITAL PARA LA EDUCACIÓN
SUPERIOR, LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA
-ATENEA-

Cra. 10 # 28-49 – Torre A, Piso 26.

(601) 6660006

Bogotá D.C – Colombia

atencionalciudadano@agenciaatenea.gov.co
www.agenciaatenea.gov.co

CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL

Número : 595

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO CERTIFICA

FLOR ANGELA Firmado
BLANCO digitalmente por
VALERO FLOR ANGELA
BLANCO VALERO

FLOR ANGELA BLANCO VALERO

SUBGERENTE FINANCIERA(E) RESPONSABLE DE PRE

Que se ha efectuado registro presupuestal para atender compromisos así:

RUBRO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	CONCEPTO DEL GASTO	FONDO	VALOR
O23011601170000007913	Implementacion del sistema de educación postmedia para Bogotá D.C.	O232020200664114 Servicios de transporte terrestre especial local de pasajeros	1-100-F039 VA-Crédito	208.201.223
			Total	208.201.223

CDP :497 618 -

Tipo y Número de Compromiso :04 ORDEN DE COMPRA - OC 119082

Objeto:

PRESTAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE AUTOMOTOR A LA AGENCIA DISTRITAL PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR, LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA "ATENEA" EN CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS PROPUESTOS EN LOS PROGRAMAS LA U EN TU COLEGIO Y JÓVENES A LA U , A TRAVÉS DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS CCE-144-2023.

Beneficiario : 1013220371 NIT 901670084 UNION TEMPORAL TAM ESPECIALES

Modalidad de Selección :17 SELEC. ABREV. MARCO DE PRECIOS

Bogotá D.C. NOVIEMBRE 03 DE 2023

Documento firmado por:FLOR ANGELA BLANCO VALERO / Cargo: SUBGERENTE FINANCIERA(E) RESPONSABLE DE PRESUPUESTO

Aprobó: FBLANCO 03.11.2023

Elaboró: NCEBALLES 03.11.2023

Impresión:03.11.2023-18:31:21 FBLANCO 5000564182 0002

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales. Con el código de verificación puede constatar la autenticidad del Certificado en la entidad que expide dicho documento.

**SUBGERENCIA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA
AGENCIA DISTRITAL LA EDUCACIÓN SUPERIOR, LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA
"ATENEA"**

**ACTA APROBACIÓN DE PÓLIZA
Orden de compra 119082**

La presente acta se expide en cumplimiento de lo establecido en el Decreto 1082 de 2015 y de conformidad con la **ORDEN DE COMPRA 119082** suscrito entre la AGENCIA DISTRITAL LA EDUCACIÓN SUPERIOR, LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA "ATENEA" y la UNIÓN TEMPORAL TAM ESPECIALES. En consecuencia, se aprueba, el 7 de noviembre de 2023, la póliza de seguro de cumplimiento a favor de entidades estatales, allegada por el contratista, teniendo en cuenta que esta reúne las condiciones establecidas en el contrato citado así:

No. PÓLIZA	FECHA DE EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA	CONCEPTO DEL AMPARO	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO
			Desde (D.M.A)	Hasta (D.M.A)	
14-44-101197149	03-11-2023	Cumplimiento	02-11-2023	30-06-2024	\$20.820.122,24
14-44-101197149	03-11-2023	Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	02-11-2023	31-12-2026	\$20.820.122,24

Para constancia se firma a los siete (7) días del mes de noviembre de 2023.

Revisó: Diana Lizeth Vargas C- Abogado- contratista - Subgerencia de Gestión Administrativa 
Aprobó: Claudia Cecilia Cárdenas Sánchez – Profesional Especializado Subgerencia de Gestión Administrativa 

7/11/23, 14:27

Consulta de pólizas

Datos de la póliza	
Estado:	Vigente
Número de póliza:	Número de anexo:
14-44-101197149	0
Fecha de expedición:	Ramo:
viernes, 3 de noviembre de 2023	CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL
Asegurado:	Tomador:
BOGOTA D.C. AGENCIA DISTRITAL PARA LA EDUCACION SUPERIOR LA CIENCIA Y LA TECNOLOGIA ATENEA	UNION TEMPORAL TAM ESPECIALES
Inicio de vigencia:	Fin vigencia:
jueves, 2 de noviembre de 2023	jueves, 31 de diciembre de 2026
Valor total asegurado:	
\$ 41.640.244	

 Consultar de nuevo

Datos de la póliza

Estado:

Vigente

Número de póliza:

14-44-101197149

Fecha de expedición:

viernes, 3 de noviembre de 2023

Asegurado:BOGOTA D.C. AGENCIA DISTRITAL PARA LA EDUCACION
SUPERIOR LA CIENCIA Y LA TECNOLOGIA ATENEA**Inicio de vigencia:**

jueves, 2 de noviembre de 2023

Valor total asegurado:

\$ 41.640.244

Número de anexo:

0

Ramo:

CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

Tomador:

UNION TEMPORAL TAM ESPECIALES

Fin vigencia:

jueves, 31 de diciembre de 2026

 Consultar de nuevo

Para mayor información y validación final de su consulta puede:

- Pólizas Todo Riesgo ramo **Automóviles**: [\(601\) 218 6977 ext 311](tel:(601)2186977ext311) - Email: verificacion.polizas.automoviles@segurosdeestado.com * Por medio de este canal no serán atendidas solicitudes de otros productos.
- Pólizas ramo **Generales**: [\(601\) 218 6977 ext 522](tel:(601)2186977ext522) - Email: verificacion.polizas.todoriesgoconstruccion@segurosdeestado.com
- Pólizas ramo **Fianzas - Cumplimiento**: [310 327 9980](tel:3103279980) / verificacion.polizas.cumplimiento@segurosdeestado.com
- Pólizas ramo **Responsabilidad civil para vehículos de servicio público de pasajeros**: [\(601\) 644 9660 ext 157-159-163](tel:(601)6449660ext157-159-163) - Email: verificacion.polizas.automoviles@segurosdeestado.com
- Pólizas ramo **Vida**: [\(601\) 218 6977](tel:(601)2186977) - Email: verificacion.polizas.vida@segurosdeestado.com
- Pólizas ramo **SOAT**: [\(601\) 650 0856](tel:(601)6500856) a nivel nacional - Email: operacionsoat@segurosdeestado.com
- Dirigirse a la Gerencia en cualquiera de [nuestras oficinas](#) a nivel nacional.

 RegresarCopyright © 2023. Todos los derechos reservados por **Seguros del Estado**



**SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.**

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN BOGOTA, D.C.			SUCURSAL CHAPINERO				COD.SUC 14	NO.PÓLIZA 14-44-101197149	ANEXO 0
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO 03 11 2023	VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO 02 11 2023	A LAS HORAS 00:00	VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO 31 12 2026	A LAS HORAS 23:59	TIPO MOVIMIENTO EMISION ORIGINAL				

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL UNION TEMPORAL TAM ESPECIALES	IDENTIFICACIÓN NIT: 901.670.084-0
DIRECCIÓN: CR 70 NRO. 2 A - 37	CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL TELÉFONO: 3132182494

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: ATENEA	BOGOTA D.C. AGENCIA DISTRITAL PARA LA EDUCACION SUPERIOR LA CIENCIA Y LA TECNOLOGIA	IDENTIFICACIÓN NIT: 901.508.361-4
DIRECCIÓN: CR 10 NRO. 28 - 49 TR A PISO 26	CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO 6660006

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA NUMERO 119082 CUYO OBJETO DE JUSTIFICACION ES PRESTAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE AUTOMOTOR A LA AGENCIA DISTRITAL PARA LA EDUCACION SUPERIOR, LA CIENCIA Y LA TECNOLOGIA ATENEA EN CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS PROPUESTOS EN LOS PROGRAMAS LA U EN TU COLEGIO Y JOVENES A LA U, A TRAVES DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS CCE-144-2023.

AMPAROS

RIESGO: PRESTACION DE SERVICIOS

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	02/11/2023	31/12/2026	\$20,820,122.24
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	02/11/2023	30/06/2024	\$20,820,122.24

ACLARACIONES

PARTICIPANTES CONSORCIO - UNION TEMPORAL :

IDENTIFICACION	PARTICIPACION
800194486-1	40.00
830053894-6	40.00
830136305-7	20.00

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
\$ ****175,185.00	\$ *****8,000.00	\$ *****34,805.00	\$ *****217,990.00	\$ *****41,640,244.48	CONTADO
INTERMEDIARIO					
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
CYMASEGUROS LTDA CONSULTORES DE SEG	4658	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 7 NO. 57 -67 - TELÉFONO: 2172417 - BOGOTA, D.C.

E VIDA DEL ESTADO - SEGUROS DEL ESTADO - SEGURO
3-ESTADOS DE VIDA DEL ESTADO - SEGUROS DEL ESTADO
4-ESTADOS DE VIDA DEL ESTADO - SEGUROS DEL ESTADO
5-ESTADOS DE VIDA DEL ESTADO - SEGUROS DEL ESTADO
6-ESTADOS DE VIDA DEL ESTADO - SEGUROS DEL ESTADO

14-44-101197149

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General




FIRMA TOMADOR